



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00285477

VISTO

El pedido formulado por la alumna Julieta TALLONE (DNI. 43.450.308), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia de la asignatura Matemática II (0060) cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Matemática II (0061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 332/2021.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Julieta TALLONE (DNI. 43.450.308), equivalencia de la asignatura Matemática II (0060) cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Matemática II (0061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos